

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10381** *ILBIRA MOTOR, S.L.*

Anuncio de reducción y ampliación simultáneos de capital

A los efectos prevenidos en los arts. 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 201 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de la Sociedad adoptado el 27 de marzo de 2014 por su único socio, sobre la base del balance cerrado el 30 de Septiembre de 2013, aprobado en la citada Junta, verificado y certificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad, y con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, el capital social se reduce a 0, mediante la amortización de todas sus participaciones sociales, sin que proceda abonar suma alguna al socio único, y con efectos inmediatos, y se amplía simultáneamente en la suma total de 1.000.000 €.

Tras la reducción y ampliación simultánea acordada, el capital social pasa a ser de 1.000.000 € dividido en 2.000 participaciones sociales de 500 € de valor nominal cada una de ellas, con los números 1 al 2.000, ambos inclusive.

Sevilla, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140048500-1